



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 9 De Jueves, 28 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301820100102100	Ejecutivo Singular	Manuel Nuñez Mwendoza	Jose Amador , Ingrid Barrios Salazar	27/01/2021	Auto Decide - Primero: Decretar El Secuestro Del Vehículo Identificado Con Lassiguientes Características: Placa Qho 463, Clase Camioneta, Marcachevrolet, Modelo 2007, Carrocería Doble Cabina, Línea Luv D Maxdsl 4X4, Color Gris Granito, Motor 476862, Chasis 8Lbetf1e67 0007569.El Vehículo Referenciado Es De Propiedad Del(A) Demandado(A) Ingrid Estherbarrios Valero, Identificado(A) Con Cédula Número 32.774.028 Y Se

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

0b07c921-d54f-4193-a9c7-5d5574298387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 9 De Jueves, 28 De Enero De 2021

Encuentra debidamente
Inmovilizado Por La Policía
Nacional A Disposición De
Este Despacho en El
Parqueadero Sia,
(Servicios Integrados
Automotriz) Sia, Vía Juan
Mina, Kilometro
5. Comisionase Para
Realizar La Diligencia, Al
Inspector De Policia
Del tránsito Distrital De
Barranquilla, Previo
Reperto, Para Que Lleve
Acabo El Secuestro Del
Bien Automotor
Embargado. El
Comisionado Tiene Las
Mismas Facultades Del
Comitente Con Relación A
La Diligencia Que Se Le Ha
Delegado, Sin Facultades
Para Fijarle Honorarios

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

0b07c921-d54f-4193-a9c7-5d5574298387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 9 De Jueves, 28 De Enero De 2021

Alsecuestre.A La Comisión
Se Le Anexará Copia De
Este Auto Y La Del
Certificado De Tradición
Delvehículo Cuyo
Secuestro Se Ha
Ordenado.Nómbrese Como
Secuestre Al Señor Jairo
Iglesias Ramirez,
Identificado Conla Cedula
De Ciudadanía No.
8.720.553 De La Lista
Oficial De Auxiliares De La
Justicia,A Quien Se Le
Comunicara El
Nombramiento A La Calle
41 No. 44-155 Oficina
204Cedificio Stella En Esta
Ciudad. Teléfono 3401678
Y 302 2444517,
Correojircd18hotmail.Com.
El Auxiliar Deberá
Manifestar Si Tiene

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

0b07c921-d54f-4193-a9c7-5d5574298387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 9 De Jueves, 28 De Enero De 2021

Inhabilidades
O incompatibilidades Para
El Ejercicio Del Cargo O Si
Está Incurso En Causales
De impedimento Con Las
Partes Yo Sus Apoderados,
El Secuestre Tomará
Posesión De su Cargo En
La Misma Diligencia, Y
Dentro De Ella, En Caso
De
Incumplimiento, Inhabilidad
O Incompatibilidad Se
Relevará De Su Cargo Y
Se Nombrará A Otro En
Su Lugar Teniendo En
Cuenta La Lista Oficial De
Auxiliares De La Justicia. Al
Secuestre Deberá
Comunicársele El Día Y
Hora De La Diligencia.
Señálese Como honorarios
Provisionales Por Su

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

0b07c921-d54f-4193-a9c7-5d5574298387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 9 De Jueves, 28 De Enero De 2021



				Actuación En La Diligencia La Suma De Cien Milpesos MI (100.000.Oo). Segundo: Requerir Al Centro De Servicio De Ejecución Civil Municipal, Para Queexplique Los Motivos Por Los Cuales, No Se Había Impulsado El Presente Proceso,Con Relación A Todos Los Puntos Expuestos En La Parte Motiva Del Presente Auto.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL JOVANNY CAICEDO RESARTE

Secretaría

Código de Verificación

0b07c921-d54f-4193-a9c7-5d5574298387